Lei Escade de México, se previene a las partes para que dentro del término de tres días a que se le sea notificado el presente proveído, manifiesten su consentimiento por escrito a efecto de permitir el acceso a la información confidencial que por virtud de la intervención que den una del procedimiento judicial le incumbe y con ello garantizar la procede de seguridad de dicha información, apercibido que de no hacer intentis padán expresa al respecto o hacerla en sentido negativo, se entendará cumo na autorizada la información de mérito.

En términos de lo dispuesto por los articación 26 y 60 april. Il de Modificación, Conciliación y Promoción de la Pan Bodia anama admica de México, se hace del conocimiento de las partes que cuentan con un medio alterno para la solución del conflicto, a través de la modiación, de la conciliación o de la justicia restaurativa; pudiendo acudir al Centro Estatal ubicado en la Avontida Doctor Nicoláo Bata Itaan, múnicara 1110, Italiania Exturación Cuentivérmos, C.P. SOCIO, Todasa, Homes de ánico (Edificio de Juzgados Civiles y Familiares de Toluca), que ofrace sus servicios de manera gratuita, de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

Se tiene por señalado el domicilio que refiere para oir y recibir notificaciones y por autorizados a los profesionistas que menciona, para los fines que indica, en términos de los artículos 10050 y 10050 párticio párticipo de ordenamiento legal en cita.

Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el nuevo ditular de este Juzgado es el Licenciado MÍCTOR MARCHEL DIAZ PER POR

## NOTE TO EST

ASÍ. LO ACORDÓ Y FERMA EL LICENCE DO VÍCTURO LARGE DEL DEL DE PREMER DE VICTURO LA DE LERMA DE VELLADA, MÍSTICO, QUILER DUTÍA COM SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA ROSALADA RAQUILA EL DUTAS, QUIEN AUTORIZA Y FERMA PARA CONSTRUCCIO LIERDO DE LICENCIA DELICA DE LICENCIA DELICIA DE LICENCIA DELICA DELICIA DELICIA DELICA DELICA DELICA DELICA DELICA DELICA DELICA DELIC

EN DEBIDO CUMPLIMIENTO REQUIERO A USTED QUE TAM PRONTO COMO EL PRESENTE SE ENCUENTRE EN SU PODER, SE SIRVA MANDARLO DILIGENCIAR EN SUS TÉRMINOS, SEGURO DE MI RECIPROCIDAD EN CASOS ANÁLOGOS CUANDO POR USTED FUERE REQUERIDO PARA ELLO.

PERSONAS AUTORIZADAS: LICENCIADOS EDMUNDO DURAN LARA, ERIKA CORONA SERRANO Y ESTUDIANTES DE DERECHO EDMUNDO DURAN SILVA Y OLGA CRISTINA DURAN SALGADO.